



PROHIBIDO EL USO DEL FUEGO, MAQUINARIA Y EQUIPOS ELÉCTRICOS 21, 22 y 23 de julio

La Dirección General de Emergencias de Madrid **suspende el uso del fuego, maquinaria y equipos eléctricos**, desde las 14:00 horas del 21 de julio a las 23:59 del 23 de julio.

Se trata de evitar deflagraciones, chispas o descargas eléctricas en terreno forestal y en una franja de 400 metros de ancho que circunde el terreno forestal en la CAM.

El objetivo es impedir la propagación de incendios forestales teniendo en cuenta la situación meteorológica. Si se mantienen las condiciones desfavorables, la suspensión podría alargarse más días.

En Valdeolmos-Alalpardo a 21 de julio de 2026